



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0027/08/25

Oficio N°: ORE152-201/1185/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 23 de septiembre de 2025

### SERVANDO HERRERA TAPIA PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 42 fracción XXXV, inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 15 de Agosto de 2025, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 22 de Septiembre de 2025, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/17/0079 de fecha 16 de Enero de 2017. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Servando Herrera Tapia	Potrero del Romerillo en Terrenos de la Exhacienda de San Agustín del Vergel	100.02	Valparaiso	Zacatecas

**TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** al programa de manejo forestal.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2031.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

**DATUM:**

### COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Potrero del Romerillo en Terrenos de la Exhacienda de San Agustín del Vergel





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0027/08/25

Oficio N°: ORE152-201/1185/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 23 de septiembre de 2025

Vértice	Longitud Oeste / X ( m )	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 40' 7"	22° 55' 40.1"
2	103° 41' 12"	22° 55' 42.5"
3	103° 41' 2.7"	22° 55' 58.1"
4	103° 41' 6.2"	22° 56' 12.2"
5	103° 40' 32.2"	22° 56' 2.9"

### 1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

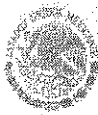
Nombre del predio: Potrero del Romerillo en Terrenos de la Exhacienda de San Agustín del Vergel

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	16/01/17	31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/18	31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/19	31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/20	31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/21	31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/22	31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/23	31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/25	22/09/25	En receso	0	0	NINGUNO
10	23/09/25	22/09/26	Juniperus deppeana	100	262.14	Metros cúbicos r.t.a.
10	23/09/25	22/09/26	Quercus potosina	100	17	Metros cúbicos r.t.a.
10	23/09/25	22/09/26	Quercus rugosa	100	168.65	Metros cúbicos r.t.a.
11	22/09/26	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
12	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
13	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
14	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
15	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Potrero del Romerillo en Terrenos de la Exhacienda de San Agustín del Vergel	100	447.79

*Jca*





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0027/08/25

Oficio N°: ORE152-201/1185/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 23 de septiembre de 2025

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Potrero del Romerillo en Terrenos de la Exhacienda de San Agustín del Vergel	D-32-049-POT-002/17

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	VI-066

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JESUS SALOMON VILLARREAL CERVANTES, con la inscripción en el R.F.N. Lib. ZAC T-UI Vol. 2 Núm. 13, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0027/08/25

Oficio N°: ORE152-201/1185/2025

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 23 de septiembre de 2025

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN ZACATECAS**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente.

C.c.e.p. Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.

C.c.e.p. Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas.- Ciudad.

C.c.e.p. Ing. Jesus Salomon Villarreal Cervantes.- Responsable Tecnico, Saltillo, Coah.

Expediente.

Minutario.

ING.' JLRL/PCM/jfsm

